

## La reforma de Cluny

No merece la pena insistir en lo que es harto sabido: Alfonso VI manifiesta un talante europeo que coonestaba con los deseos terrenos y espirituales de la orden de Cluny<sup>118</sup>. Es esto lo que ahora me interesa. Los monjes franceses imponen el rito latino y eliminan el llamado mozárabe. Las cosas fueron complicadas y de ellas he tenido que ocuparme<sup>119</sup>, pero no dejan de ser curiosos algunos paralelismos. El arzobispo de Auch preside el concilio que restaura la sede jacetana y entre los nueve obispos asistentes figuraba el de Calahorra<sup>120</sup>; consecuencia de la asamblea fue el establecimiento del rito latino, que se inauguró con una misa en San Juan de la Peña (22 de marzo de 1071)<sup>121</sup>, por más que el pueblo no manifestara gran entusiasmo, según quedó constancia en Zurita<sup>122</sup>; además tenemos testimonios de la implantación del rito en Castilla y el juicio de Dios que se celebró en Burgos, que tanto escandalizó al gran historiador aragonés<sup>123</sup>. Pero, al fin, las cosas quedaron clara: «Iste Aldefonsus [VI] sub era M.<sup>a</sup> C.<sup>a</sup> XVIII<sup>a</sup>. dedit monasterium Naiarum cluniacensibus monachis»<sup>124</sup>; años después, el legado apostólico escribía al papa Adriano IV una carta de valor singular. Gracias a ella sabemos los caminos y suasionés que se utilizaron para convencer a los reacios y las decisiones violentas cuando no se avenían a razones:

<sup>118</sup> La «tendencia europeizante del monarquismo riojano» se había iniciado tiempo atrás, pero no me parece que coincida un anhelo general de uniformación con la acción directa de que hablo aquí (vid. Pérez de Urbel en los Est. dedicados a Mdez Pidal, ya aducidos, págs. 522-524). La significación en este sentido de Esmargado, comentarista de la regla benedictina, y su reflejo en Castilla, fue estudiado en ese mismo artículo de fray Justo Pérez de Urbel, págs. 527-530. Sobre el Esmargado de Valbanera (a. 954), véase el trabajo de este título debido a Alejandro Pérez O.S.B. (Berceo, núm. 3, 1947, págs. 407-443 y en los núms. 4 y 5). Para la acción del Cluny en los reinos peninsulares son clásicos los trabajos de P. Kehrer, Paps-

turkunden in Spanien. II. Navarra und Aragon. Berlín, 1928, y Das Paps-ttum und die Königreiche Navarra und Aragon bis zur Mitte des XII Jahrhunderts. Berlín, 1928, traducido como «El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII», en los Estudios Edad Media Corona Aragón, II, 1946, págs. 74-186, especialmente las 114 y siguientes. Díaz y Díaz ha señalado la copia (por 964) en la Rioja de un glosario del norte o del nordeste de Francia (Primeras glosas, pág. 13).

<sup>119</sup> «La 'colonización' franca en Aragón», recogida en los Estudios sobre el dialecto aragonés, t. I. Zaragoza, 1973, págs. 165-193.

<sup>120</sup> Ibidem, pág. 170. Apun-

to algunas consecuencias culturales (arquitectura, orfebrería) que derivaron del matrimonio de Sancho Ramírez con Felicia.

<sup>121</sup> Ibidem, pág. 172.

<sup>122</sup> Ibidem, págs. 172-173.

<sup>123</sup> «Era M.<sup>a</sup> C.<sup>a</sup> XV<sup>a</sup>, in dominica de ramis palmarum, apud Burgis, pugnauerunt duo milites, unus regis Aldefonsi pro lege romana, et alter castellanus scilicet Lupus Martínez de Matanza pro lege toletana; et uictus est miles regis. Super quo illis adhuc contendentibus, accenso magno igne in platee medio, missi sunt in eum duo libri: unus Romanum officium continens, alter uero officium contiens Toletanum, sub tali conditione ut cuius modi liber ignem illesus euaderet, eius officium teneretur. Sed cum

Toletanus magnum extra ignem saltum dedisset, mox rex iratus illum in ignem pede reiciens dixit: "ad libitum regum flectantur cornua legum"» (Najerense, pág. 116, § 49).

Sobre los resultados del olvido o vencimiento de la regla toledana, vid. Díaz, páginas 77, 184.

<sup>124</sup> Najerense, pág. 116, § 50. El propio Alfonso VI donó a Hugo, abad de Cluny, el monasterio de Santa Coloma (Cart. rioj., II, núm. 39, págs. 39-40). Unos años después la decadencia de Nájera se consumó y la sede episcopal se trasladó a Santo Domingo de la Calzada, en 1168 (Agustín Prior, «Notas sobre la historia de la catedral de Santo Domingo de la Calzada», Berceo, núm. 7, 1948, pág. 243).

Dum in Hispaniarum partibus Paternitatis uestre legationes fungeremur, ex conques-tione uenerabilis fratris nostri Calagurritani seu Nagerensis episcopi percepimus quod Adefonsus rex, imperatoris auus, ad suasionem coniugis sue, quam ex Burgundiis acceperat, quandam ecclesiam sancte Marie de Nagera uiolenter intrauit, expulsisque canonicis qui per Calagurritanum episcopum, ibidem fuerant instituti monachos cluniacenses intrusit<sup>125</sup>.

Pasó medio siglo y la penuria del monasterio era extrema: cuando en 1219 visitó Nájera Geraldo, abad de Cluny, encontró una «magnam et intolerabilem uestium penuriam»<sup>126</sup>. Poco quedaba de aquella riqueza con que Fernando I (1035-1065) había engrandecido el monasterio a mitad del siglo XI<sup>127</sup>. Con el Cluny, Nájera pasó a Castilla en el año 1076, con lo que vino a romperse su vinculación pamplonesa que se mantuvo desde 922 hasta la muerte de Sancho el de Peñalén (1076)<sup>128</sup>. Se ha dicho que los cluniacenses trajeron un renacimiento del latín<sup>129</sup>, lo que acaso se cohoneste con algo que sabemos desde hace muchos años: los documentos de Valvanera tienen un talante más vulgar, en razón del carácter menos relevante del monasterio<sup>130</sup>. Pero es éste un capítulo que no afecta sólo a la Rioja, sino a la relatinización que en todas partes se cumple en el siglo XII<sup>131</sup>, aunque también en todas partes haya que contar con la acción del Cluny<sup>132</sup>. Y aún podríamos añadir otros motivos: en San Millán de Yuso, «por la influencia cluniacense, dominaba el culto de la Virgen, mientras que en Suso dominaba el del Santo patrón»<sup>133</sup>, y, en el estudio de Palencia, la presencia cluniacense puede ayudar a que expliquemos ciertas relaciones de la literatura galorrománica con la nuestra<sup>134</sup>.

Como apostilla a estas relaciones de la Rioja con el Cluny podríamos traer a este lugar la instauración del rito latino en Oña. Tendríamos de este modo la visión conjunta de una expansión en la que Nájera fue el eslabón intermedio. En los documentos que publicó Juan del Álamo, hay uno, el 26, que se ocupa del asunto, pero su fecha (1033) me parece totalmente errónea<sup>135</sup>; sin embargo, interesa considerar cómo, rei-

<sup>125</sup> Cart. rioj., II, núm. 179, pág. 252. Año 1199.

<sup>126</sup> Cart. rioj., t. III, núm. 469, pág. 244. Y habría que citar, siquiera en nota, la presencia de los templarios (Cart. rioj., I págs. 342-359).

<sup>127</sup> «Corpus uero Garsie regis in ecclesia beate Marie Nazarenensis sepulture traditur, era millesima LXXX<sup>a</sup>. II<sup>a</sup>., kalendas septembris quam ipse a fundamento deuote construxerat, atque argento et auro sericisque indumento purpure ornauerat» (Najerense, pág. 97, § 20).

<sup>128</sup> Vid. Lacarra, Peregrinaciones, I, págs. 465-497.

<sup>129</sup> Cart. rioj., t. I, págs. 124-125.

<sup>130</sup> Dial. rioj., pág. 15, § 3.

<sup>131</sup> Orígenes, pág. 109, § 4.

<sup>132</sup> Rafael Lapesa, «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica, en los Estudios dedicados a Menéndez Pidal, t. II, págs. 195-197; Manuel Alvar, «La 'colonización' franca en Aragón, recogida en los Estudios sobre el dialecto aragonés, t.

I. Zaragoza, 1973, pág. 173, § 91.

<sup>133</sup> Dutton, Mil., pág. 8, y, sobre todo, la pág. 167 de su edición de la Vida de San Millán, donde da informes sobre el establecimiento del Cluny en el monasterio riojano.

<sup>134</sup> Menéndez Peláez, art. cit., en la nota 85, pág. 33, siquiera en nota debo consignar las relaciones del Cluny con el Liber Sancti Jacobi, señaladas por Vázquez de Parga (Peregrinaciones, I, pág. 177).

<sup>135</sup> Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284), t. I. Madrid, 1950, págs. 46-52. El editor señaló inconvenientes para la datación, pero no tuvo en cuenta las referencias internas del documento; por ejemplo: «Nam isdem vir doctrinam discipline regularis cum suis sodalibus perfecte instructus, prospere ad nos reversus est. Quem primum doctorem monastice vite in monasterio Sancti Iohannis Babiliste de Penna constituimus et ut fratres sub ipso regulari-

*ter viverent, eum pastorem animarum perfecimus, et predictum monasterium ut firmiter in stabilitate regularis vite persisteret, regalibus donis atque firmissimis privilegiis munivimus, quatinus hoc iritum facere nulli liceret ex nostris successoribus» (págs. 48-49). Larga es la cita, pero me interesa porque coordina algo de lo que digo en el texto.*

<sup>136</sup> Ibidem, pág. 49.

<sup>137</sup> Véase José María Ramos y Loscertales, «El derecho de los francos en Logroño en 1095» (Berceo, II, 1947, pág. 350).

<sup>138</sup> Cart. SMC, año 864 (núm. 7, pág. 15), 945 (núm. 38, pág. 53), 952 (núm. 65, pág. 77), 957 (núm. 72, pág. 84) y otras muchas veces; Cart. rioj., año 1052 (t. II, núm. 12, pág. 41; núm. 13, pág. 45), 1054 (núm. 13, pág. 46). Por supuesto, aparecen genuo, ingenuo sin otro acompañamiento. Vid. Dial. rioj., pág. 31, nota 79.

<sup>139</sup> Doc. núm. 77, pág. 91. Vid. Cart. rioj., III, núm. 373, págs. 155. Año 1197.

<sup>140</sup> Ramos, págs. 347-348.

teradamente, se aduce el testimonio del monasterio aragonés de San Juan de la Peña, donde —por vez primera— se introdujo la normalización exigida por Roma, y se trae a colación el nombre de Paterno «quem ibi abbatem» fue y que viene a Oña a establecer el nuevo orden monacal<sup>136</sup>.

## Franceses y francos

Si parece lógico pensar que el nuevo trazado del *camín romíu* (1030) llamaría a comunidades francesas (la cesión de Santa María de Nájera en 1079 sería un motivo más que significativo) y estas comunidades determinaron una mejora de los conocimientos del latín, se estaba trabajando para un afrancesamiento de la región, tanto por lo que tiene que ver con las gentes llanas que eran atraídas como por los clérigos que establecerían unos nexos muy fuertes con el movimiento unificador del Cluny y que se proyectaría también sobre el pueblo menudo con la implantación del rito latino. Ahora bien, el acercamiento que pudieran sentir las gentes de Francia no sería sólo por un señuelo aventurero (la peregrinación) o cultural (la comunidad de doctrina), sino que pronto tuvo que contar con una fuerte llamada que forzaba al arraigo: me refiero a los privilegios económicos con que se atraía a los nuevos pobladores. Entre aquí un nuevo motivo de discusión que paso a considerar.

*Libertas* o *ingenuitas* eran designaciones de sendas condiciones sociales. El hombre libre tenía un *status libertatis* que le permitía el ejercicio de todos sus derechos, mientras que el ingenuo estaba limitado por las cargas que debía levantar<sup>137</sup>. Por eso, en multitud de ocasiones, se habla de cualquier concesión hecha *libre e ingenua*<sup>138</sup>, pero tales adjetivos no son sino los abributos de cada una de esas condiciones sociales que, a veces, irán acompañadas de las precisiones que se estimen necesarias para la comprensión del texto. Así, en un documento del Cart. SMC, fechado el año 959, se lee: «Damus ad Sanctum Emilianum *sine ullo fuero malo*, ut *liberos et ingenuos ab omni servicio regali vel senioris serviant vobis per omne seculum*»<sup>139</sup>. Pero a partir del año 1095 un nuevo concepto aparece en la terminología jurídica, el *franco*. Naturalmente, no puede desligarse de la necesidad real de poblar las tierras por las que discurre el camino de Santiago. Pero esto merece mayor detención.

Logroño era, desde su primera documentación en 926, una explotación agrícola, pero en 1054 ya se había convertido en un núcleo ciudadano dentro de la *honor regalis*. Pero el cambio

fue la consecuencia de la desviación del trazado de la calzada de Santiago hecha por Sancho el Mayor, que trocó la pequeña aldea en una etapa importante del camino, la del paso del Ebro, en la época en la que el rejuvenecimiento de Europa impulsaba el desplazamiento de caballeros, peregrinos, mercaderes y aventureros por las vías del continente<sup>140</sup>.